

158

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

CUADRAGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

MESA
Primera sesión
celebrada el miércoles
19 de septiembre de 1990
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA PRIMERA SESION

Presidente:

Sr. DE MARCO
(Presidente de la Asamblea General)

SUMARIO

ORGANIZACION DEL CUADRAGESIMO QUINTO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, APROBACION DEL PROGRAMA Y ASIGNACION DE TEMAS: MEMORANDO DEL SECRETARIO GENERAL

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750.2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/BUR/45/SR.1
1° de octubre de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

ORGANIZACION DEL CUADRAGESIMO QUINTO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, APROBACION DEL PROGRAMA Y ASIGNACION DE TEMAS: MEMORANDO DEL SECRETARIO GENERAL (A/BUR/45/1 y Add.1)

Sección I. Introducción

1. La Mesa decide señalar a la atención de la Asamblea General las disposiciones consignadas en los anexos V, VI y VII de su reglamento.

Sección II. Organización del período de sesiones

2. La Mesa toma nota del párrafo 4 del memorando del Secretario General (A/BUR/45/1).

Párrafos 5 a 8 (Racionalización de los trabajos)

3. La Mesa toma nota de los párrafos 5 a 8 del memorando del Secretario General y decide señalar a la atención de la Asamblea General las recomendaciones 2, 3 y 7 del Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel encargado de examinar la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas; decide, además, recomendar que se evite que la Comisión Política Especial y la Cuarta Comisión celebren sesiones simultáneamente.

Párrafo 9 (Fecha de clausura del período de sesiones)

4. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que la Asamblea se declare en receso el 18 de diciembre de 1990 y cierre su período de sesiones el 16 de septiembre de 1991.

Párrafos 10 a 12 (Horario de las sesiones)

5. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que, por razones de economía, todas las sesiones de la mañana, tanto las sesiones plenarias como las de las Comisiones Principales, comiencen a las 10.00 en punto. La Mesa también decide recomendar que, para evitar que las sesiones comiencen tarde y por razones de economía, la Asamblea General prescinda del requisito del quórum para las sesiones plenarias y las sesiones de las Comisiones Principales, entendiéndose que el abandono de este uso no supondrá la introducción de un cambio permanente en las disposiciones de los artículos 67 y 108 del reglamento relativas a la apertura de las sesiones.

6. Además, la Mesa decide recomendar que se recuerde a las delegaciones la suma importancia que tiene la puntualidad para asegurar una organización eficaz y ordenada de los trabajos y lograr economías para las Naciones Unidas.

Párrafos 13 a 15 (Debate general)

7. La Mesa hace suyas las sugerencias que figuran en los párrafos 13 y 14 del memorando del Secretario General.

8. El PRESIDENTE dice que, en razón del gran número de delegaciones ya inscritas en la lista de oradores para el debate general de la Asamblea General, se insta a los representantes a que hagan uso de la palabra en el orden en que figuran en ella. Quienes no puedan hablar en el horario programado serán colocados al final de la lista correspondiente al mismo día.

9. La Mesa decide señalar a la atención de la Asamblea General el párrafo 15 y recomendar que durante el cuadragésimo quinto período de sesiones se aplique la disposición que prohíbe la práctica de expresar felicitaciones en el Salón de la Asamblea. A ese respecto, decide también recomendar a la Asamblea General que se pida a los oradores en el debate general que salgan del Salón de la Asamblea por la Oficina GA-200 situada detrás del estrado antes de regresar a sus asientos.

Párrafos 16 y 17 (Explicaciones de voto, derecho a contestar y duración de las declaraciones)

10. La Mesa decide señalar a la atención de la Asamblea General los párrafos 6, 7 y 8 de su decisión 34/401, los artículos 72 y 114 del reglamento y el párrafo 22 del anexo VI del reglamento, para que la Asamblea en sesión plenaria y las Comisiones Principales adopten las medidas correspondientes al respecto.

Párrafo 18 (Actas de las sesiones)

11. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que apruebe las sugerencias consignadas en el párrafo 18 del memorando del Secretario General.

Párrafo 20 (Declaraciones de clausura)

12. La Mesa decide señalar a la atención de la Asamblea General la necesidad de aplicar plenamente el párrafo 17 de la decisión 34/401.

Párrafos 21 y 22 (Cuestiones relacionadas con el presupuesto por programas)

13. La Mesa decide señalar a la atención de la Asamblea General las disposiciones consignadas en los párrafos 21 y 22 del memorando del Secretario General.

Párrafos 23 y 24 (Documentación)

14. La Mesa decide señalar a la atención de la Asamblea General el párrafo 28 de la decisión 34/401; toma nota de la recomendación que figura en el párrafo 24 del memorando del Secretario General.

Párrafos 25 y 26 (Resoluciones)

15. La Mesa decide señalar a la atención de la Asamblea General el párrafo 32 de su decisión 34/401 y la recomendación 3 f) del Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel.

Párrafos 27 y 28 (Conferencias especiales)

16. La Mesa decide señalar a la atención de la Asamblea General las recomendaciones a que se hace referencia en los párrafos 28 y 29 del memorando del Secretario General.

Párrafo 29 (Reuniones de órganos subsidiarios)

17. El PRESIDENTE dice que la Asamblea General ya ha tomado decisiones respecto del pedido del Presidente del Comité de Conferencias relativo al Comité Especial Plenario encargado de preparar la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y al Comité del Programa y de la Coordinación.

18. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que autorice a los seis órganos subsidiarios restantes mencionados en el párrafo 29 del memorando del Secretario General a reunirse durante el cuadragésimo quinto período de sesiones.

Sección III. Aprobación del programa

19. El PRESIDENTE dice que, de conformidad con el artículo 40 del reglamento, la Mesa no discutirá el fondo de tema alguno, excepto en cuanto ello concierna a la cuestión de si la Mesa debe recomendar o no la inclusión de ese tema en el programa.

20. El Presidente señala también a la atención el hecho de que la Asamblea General, en su cuadragésimo cuarto período de sesiones, ha decidido suprimir el tema 43, titulado "Cuestión de Namibia", y el tema 17 i), titulado "Nombramiento del Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia", del programa provisional del cuadragésimo quinto período de sesiones. Dice que el proyecto de programa consta de 157 temas.

21. La Mesa toma nota del párrafo 31 del memorando del Secretario General.

Inclusión de temas

Temas 1 a 6

22. El PRESIDENTE dice que los temas 1 a 6 ya han sido examinados; por lo tanto, entiende que no cabe formular observaciones sobre su inclusión en el programa.

Temas 7 a 22

23. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya los temas 7 a 22 en el programa.

/...

Temas 23 a 26

24. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya los temas 23 a 26 en el programa.

Tema 27

25. El Sr. BLANC (Francia) deplora que la Mesa considere una vez más la inclusión del tema 27. Una deliberación de la Asamblea sobre la cuestión de la isla de Mayotte constituiría una violación del párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, ya que la isla se encuentra bajo soberanía francesa. Además, Francia y las Comoras examinan periódicamente la cuestión en forma conjunta en el marco de las relaciones estrechas entre ambos países. Sus consultas más recientes tuvieron lugar en junio de 1990, cuando el Presidente de la República Francesa visitó las Comoras.

26. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya el tema 27 en el programa.

Temas 28 a 31

27. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya los temas 28 a 31 en el programa.

Tema 32

28. El PRESIDENTE dice que, luego de consultas con los patrocinadores originales del tema, se ha propuesto enmendar el título del tema de manera que diga "La situación en Camboya".

29. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya el tema 32, en su forma enmendada, en el programa.

Temas 33 a 35

30. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya los temas 33 a 35 en el programa.

Tema 36

31. El PRESIDENTE dice que, luego de consultas con el patrocinador del tema, se ha propuesto que la Asamblea aplaze el examen del tema y lo incluya en el programa provisional de su cuadragésimo sexto período de sesiones.

32. La Mesa decide recomendar que el examen del tema 36 se aplaze hasta el cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General y que el tema se incluya en el programa provisional de ese período de sesiones.

Temas 37 a 45

33. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya los temas 37 a 45 en el programa.

Temas 46 a 55

34. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya los temas 46 a 55 en el programa.

Temas 57 a 67

35. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya los temas 57 a 67 en el programa.

Temas 68 a 71

36. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya los temas 68 a 71 en el programa.

Temas 72 a 78

37. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya los temas 72 a 78 en el programa.

Tema 79

38. El Sr. PEERJHUM (Mauricio) dice que las autoridades de Francia y Mauricio han decidido intensificar sus consultas sobre la cuestión. Habida cuenta de ese hecho, y sobre la base de las consultas entre las delegaciones de Francia, Madagascar y Mauricio, el orador desea proponer que la Asamblea General aplace el examen del tema 79 hasta el cuadragésimo sexto período de sesiones.

39. La Mesa decide recomendar que el examen del tema 79 se aplace hasta el cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General y que el tema se incluya en el programa provisional de ese período de sesiones.

Temas 80 a 117

40. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya los temas 80 a 117 en el programa.

Tema 118

41. El Sr. BLANC (Francia) dice que, en su informe sobre los avances en la cuestión de Timor Oriental (A/45/507), el Secretario General indicó que las conversaciones entre Indonesia y Portugal sobre el tema de Timor Oriental proseguían en forma positiva y que Indonesia había invitado a un grupo de

(Sr. Blanc, Francia)

parlamentarios portugueses a que visitaran Timor Oriental. Habida cuenta de esas novedades constructivas, el orador propone que la Mesa recomiende a la Asamblea General que aplaze el examen del tema hasta su cuadragésimo sexto período de sesiones.

42. El Sr. THOMPSON (Fiji) apoya la propuesta formulada por el representante de Francia.

43. La Mesa decide recomendar que el examen del tema 118 se aplaze hasta el cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General y que el tema se incluya en el programa provisional de ese período de sesiones.

Temas 119 a 137

44. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya los temas 119 a 137 en el programa.

Temas 138 a 140

45. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya los temas 138 a 140 en el programa.

Tema 141

46. El PRESIDENTE dice que la Asamblea General ha recibido una carta de fecha 17 de septiembre de 1990 del Representante Permanente de Rumania (A/45/511), en que se pide que se aplaze el examen del tema 141 y que el tema figure en el programa provisional del cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

47. La Mesa decide recomendar que el examen del tema 141 se aplaze hasta el cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General y que el tema se incluya en el programa provisional de ese período de sesiones.

Temas 142 a 150

48. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya los temas 142 a 150 en el programa.

Tema 151

49. El PRESIDENTE dice que la inclusión del tema 151 fue solicitada por Guatemala (A/45/143 y Corr.1). El representante de Guatemala ha pedido participar en las deliberaciones sobre el tema de conformidad con el artículo 43 del reglamento.

50. Por invitación del Presidente, el Sr. Villagrán de León (Guatemala) toma asiento como participante en el debate de la Mesa.

/...

51. El Sr. VILLAGRAN DE LEON (Guatemala) dice que la conciliación como medio de resolver conflictos internacionales no ha dado resultados espectaculares. A ese respecto, la conciliación no difiere mucho de los otros medios para resolver controversias que se señalan en el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, la delegación de Guatemala estima que existen posibilidades de perfeccionamiento del proceso de conciliación. Los muchos convenios bilaterales, multilaterales y regionales de conciliación distan mucho de ser modelos satisfactorios para los Estados deseosos de concertar convenios de conciliación ad hoc. Ni los convenios bilaterales existentes, que son casi todos muy antiguos y no muy fácilmente accesibles, ni las disposiciones sobre conciliación contenidas en tratados multilaterales tienen en cuenta la útil labor realizada en 1961 por el Instituto de Derecho Internacional. Por otra parte, las disposiciones sobre conciliación contenidas en convenios multilaterales son manifiestamente incompletas.

52. Por esas razones, el Gobierno de Guatemala estima que la Asamblea General debe aprobar una resolución por la que recomiende un conjunto de normas modelo de conciliación que, además de no dejar cabos sin atar, tengan en cuenta la labor del Instituto de Derecho Internacional. Esas ideas inspiraron a Guatemala en la elaboración del proyecto de resolución que aparece en el documento A/45/143 y, sobre todo, los dos apéndices al proyecto, el primero de los cuales contiene las normas modelo, mientras que el segundo contiene comentarios explicativos sobre la aplicación del Reglamento de las Naciones Unidas para la Conciliación de Controversias entre Estados. El Reglamento va más allá de las recomendaciones del Instituto y prevé un procedimiento que haría uso de un conciliador único. El Reglamento otorga un papel importante al Secretario General de las Naciones Unidas, lo que se sitúa dentro de la tendencia actual de realzar la función del Secretario General en la resolución de controversias.

53. El proyecto de resolución que Guatemala presentará en la Sexta Comisión perfeccionará considerablemente el proyecto de resolución inicial sobre conciliación.

54. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya el tema 151 en el programa.

55. El Sr. Villagrán de León (Guatemala) se retira.

Temas 152 y 153

56. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya los temas 152 y 153 en el programa.

Tema 154

57. El PRESIDENTE dice que la inclusión del tema 154 fue solicitada por Costa Rica (A/45/192). El representante de Costa Rica ha pedido participar en las deliberaciones sobre el tema de conformidad con el artículo 43 del reglamento.

58. Por invitación del Presidente, el Sr. Borbón (Costa Rica) toma asiento como participante en el debate de la Mesa.

59. El Sr. BORBON (Costa Rica) dice que el Gobierno de Costa Rica atribuye la mayor importancia a la labor de la Universidad para la Paz y considera necesario destacar el décimo aniversario de su creación por medio de la resolución 35/55 de la Asamblea General. En sus primeros 10 años de actividades, la Universidad para la Paz ha demostrado su valor al elaborar programas y cursos que son factores decisivos en la formación de una actitud propicia a la paz. La delegación de Costa Rica tiene la intención de hacer distribuir en un futuro próximo un proyecto de resolución para la consideración y aprobación de la Asamblea General. El orador solicita que el tema se asigne a las sesiones plenarias de la Asamblea.

60. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya el tema 154 en el programa.

Temas 155 y 156

61. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya los temas 155 y 156 en el programa.

Tema 157

62. El PRESIDENTE dice que la inclusión del tema 157 fue solicitada por Kuwait. El representante de Kuwait ha pedido participar en las deliberaciones sobre el tema de conformidad con el artículo 43 del reglamento.

63. Por invitación del Presidente, el Sr. Abulhasan (Kuwait) toma asiento como participante en el debate de la Mesa.

64. El Sr. ABULHASAN (Kuwait) dice que en su cuadragésimo quinto período de sesiones la Asamblea General tendrá que ocuparse de graves cuestiones que entrañan una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. En las últimas siete semanas se ha presenciado un suceso singular que no tiene precedentes en la historia de las Naciones Unidas y que ha conmovido los cimientos en que se basan las relaciones internacionales, a saber, la agresión del Iraq contra Kuwait, su ocupación y anexión completas del país y su empleo de los métodos más infames para la opresión, la intimidación, el pillaje y la expulsión de su pueblo amante de la paz en un intento premeditado por destruir por completo la identidad y existencia del país.

65. La comunidad internacional también ha expresado de una manera sin precedentes su condena a esa agresión, que constituye un golpe demoledor a la Carta de las Naciones Unidas. Tras un minucioso estudio del asunto en todos sus aspectos y habida cuenta de la continuada agresión iraquí y la ampliación de sus maliciosos objetivos, el Gobierno de Kuwait ha considerado apropiado solicitar la inclusión de un tema adicional en el programa de la Asamblea General, como se expone en el documento A/45/233. Como resultado de intensas consultas luego de la presentación de la solicitud y habida cuenta de las consecuencias universales de ese grave acto de agresión y del hecho de que representa una violación manifiesta de la letra y el espíritu de la Carta, la delegación de Kuwait desea cambiar la redacción del tema de manera que diga:

"Agresión iraquí contra Kuwait y mantenimiento de la ocupación de ese país, en manifiesta violación de la Carta de las Naciones Unidas."

/...

(Sr. Abulhasan, Kuwait)

66. Al presentar su solicitud de inclusión del tema adicional, la delegación de Kuwait se basó en las disposiciones de los Artículos 10 y 11 de la Carta. Al mismo tiempo, se percata cabalmente de las disposiciones del Artículo 12. Por esa razón, como se desprende del memorando explicativo anexo a la solicitud de inclusión de un tema adicional, la delegación de Kuwait no formula recomendaciones ni presenta por el momento ningún proyecto de resolución sobre el tema. Se reserva el derecho a solicitar que el tema se debata en la Asamblea en un momento oportuno que se ha de determinar en consulta con el Presidente de la Mesa de la Asamblea General y sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 12 de la Carta.

67. La delegación de Kuwait también solicitó que se otorgara al tema la prioridad necesaria en la creencia de que, si bien la Asamblea tiene ante sí un programa muy nutrido, lo grave del carácter de la agresión, sus consecuencias y el hecho de que representa una amenaza permanente justifican que se le otorgue dicha prioridad si ello resulta necesario. Desde luego, ello se efectuará en consulta con el Presidente de la Mesa de la Asamblea General.

68. La delegación de Kuwait, al presentar la solicitud, confía plenamente en que recibirá el apoyo total de los miembros de la Mesa de conformidad con el apoyo y la comprensión que ha recibido Kuwait de los Miembros de las Naciones Unidas desde el comienzo de la agresión y que se hará llegar un mensaje claro al régimen iraquí, en el sentido de que está aislado en el plano internacional, que viola la paz y la seguridad internacionales y que representa un peligro para las Naciones Unidas y para los principios y la Carta de la Organización.

69. El Sr. RANA (Nepal) dice que la crisis en la región del Golfo Pérsico ha tenido lugar en un momento en que se cifraban grandes esperanzas en el comienzo de una nueva era en las relaciones internacionales. El Consejo de Seguridad reaccionó de manera expedita y enérgica contra la desembozada violación por el Iraq de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y las normas de las relaciones interestatales, y sigue concediendo gran prioridad al asunto. Sin embargo, puesto que la situación interesa a todas las delegaciones, Nepal apoya la solicitud de Kuwait y exhorta a la Asamblea General a que examine el tema con carácter prioritario.

70. El Sr. MAKKAWI (Líbano) dice que su delegación se une a las declaraciones formuladas por los representantes de Nepal y Kuwait. El Líbano apoya cabalmente la inclusión del tema, al que debe otorgarse la máxima prioridad para que los Estados que aún no lo hayan hecho puedan expresar su parecer sobre la crisis y para ayudar a asegurar el retiro completo e incondicional del Iraq del territorio de Kuwait.

71. El Sr. MOUSSA (Egipto) dice que la invasión de Kuwait tiene graves ramificaciones en el plano mundial y que puede afectar desfavorablemente las relaciones internacionales y el sistema jurídico internacional, que estipula el respeto a la integridad territorial de los Estados, principio que ha sido violado por la invasión a Kuwait.

(Sr. Moussa, Egipto)

72. El Consejo de Seguridad ha estado a la altura de sus responsabilidades, pero debe otorgarse a todos los miembros de la comunidad internacional la oportunidad de expresar su parecer contra la violación de la soberanía de los Estados. Por consiguiente, la delegación de Egipto apoya la solicitud de Kuwait de que se incluya ese tema en el programa.

73. La Sra. DIALLO (Senegal) dice que su delegación también desea unirse a la expresión de solidaridad con Kuwait y apoyar la solicitud de que el tema se incluya en el programa y se le conceda la máxima prioridad.

74. La Mesa decide que el tema 157, en su forma revisada, se incluya en el programa.

75. El Sr. Abulhasan (Kuwait) se retira.

Sección IV. Asignación de temas

Párrafo 33

76. La Mesa decide señalar a la atención de la Asamblea General el párrafo 4 de la decisión 34/401.

Párrafo 34

77. El PRESIDENTE señala a la atención de la Mesa seis temas del proyecto de programa que no han sido examinados anteriormente por la Asamblea General. Invita a la Mesa a que considere las recomendaciones que habrá de hacer respecto de la asignación de esos temas.

78. El Presidente dice que el patrocinador del tema 150 ha propuesto que el tema se asigne a la Sexta Comisión.

79. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que el tema 150 se asigne a la Sexta Comisión.

80. El PRESIDENTE dice que el patrocinador del tema 151 ha propuesto que el tema se asigne a la Sexta Comisión.

81. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que el tema 151 se asigne a la Sexta Comisión.

82. El PRESIDENTE dice que los patrocinadores del tema 153 han propuesto que el tema se examine directamente en sesión plenaria.

83. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que el tema 153 se examine directamente en sesión plenaria.

84. El PRESIDENTE dice que el patrocinador del tema 154 ha propuesto que el tema se examine directamente en sesión plenaria.

85. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que el tema 154 se examine directamente en sesión plenaria.

86. El PRESIDENTE dice que el patrocinador del tema 155 ha propuesto que el tema se examine en sesión plenaria.

87. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que el tema 155 se examine directamente en sesión plenaria.

88. El PRESIDENTE dice que los patrocinadores del tema 155 han propuesto también que la ceremonia se celebre el 1° de octubre de 1990 de manera que la Declaración y el Plan de Acción aprobados por la Cumbre Mundial en favor de la Infancia reciban el debido reconocimiento del pleno.

89. La Mesa decide que la ceremonia de presentación de la Declaración y el Plan de Acción aprobados por los dirigentes mundiales en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia se celebre el 1° de octubre de 1990.

90. El PRESIDENTE dice que el patrocinador del tema 157 ha propuesto que el tema se examine directamente en sesión plenaria.

91. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que el tema 157 se examine directamente en sesión plenaria.

92. El PRESIDENTE dice que el patrocinador del tema 157 ha propuesto también que ese tema se examine con carácter prioritario.

93. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que el tema 157 se examine con carácter prioritario.

Párrafo 35

94. El PRESIDENTE propone que, habida cuenta de la decisión de la Mesa de recomendar la inclusión del tema 156 (Crítica situación económica de Africa) en el programa, los párrafos 9 a 12 de la sección A del capítulo IV del informe del Consejo Económico y Social se examinen en sesión plenaria.

95. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que los párrafos 9 a 12 de la sección A del capítulo IV del informe del Consejo Económico y Social se examinen directamente en sesión plenaria.

96. La Mesa decide recomendar que, al igual que en períodos de sesiones anteriores, se remitan a la Cuarta Comisión todos los capítulos del informe del Comité Especial que se relacionan con determinados territorios, permitiendo así que la Asamblea se ocupe en sesión plenaria de la cuestión de la aplicación de la Declaración en general.

97. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que la sesión de conmemoración especial en observancia del trigésimo aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales se celebre el jueves 11 de octubre por la mañana.
98. La Mesa decide recomendar que, al igual que en períodos de sesiones anteriores, la Asamblea General examine el tema 34 directamente en sesión plenaria, en la inteligencia de que se permitirá que los representantes de la Organización de la Unidad Africana y de los movimientos de liberación nacional reconocidos por esa organización participen en los debates en sesiones plenarias y que se dé oportunidad de hacer uso de la palabra en la Comisión Política Especial a las organizaciones y particulares que tengan interés especial en la cuestión.
99. La Mesa decide recomendar que, al igual que en períodos de sesiones anteriores, la Asamblea General examine el tema 37 directamente en sesión plenaria, en la inteligencia de que se dará oportunidad de hacer uso de la palabra en la Cuarta Comisión, conjuntamente con el examen del tema en sesión plenaria, a las organizaciones y personas que tengan interés en la cuestión.
100. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que el tema 44 se asigne oportunamente durante el período de sesiones.
101. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que los párrafos del informe del Organismo Internacional de Energía Atómica que tratan de cuestiones que corresponden al tema 57 se señalen a la atención de la Primera Comisión en relación con su examen de ese tema.
102. El PRESIDENTE observa que el Secretario General señala a la atención de la Mesa la resolución 44/209, de 22 de diciembre de 1989.
103. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que el miércoles 24 de octubre de 1990 se celebre una sesión plenaria en observancia del cuadragésimo aniversario de la cooperación técnica multilateral para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas.
104. La Mesa decide, habida cuenta del párrafo 16 del anexo a la resolución 39/125 de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1984, recomendar que el informe anual del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre las operaciones, la administración y el presupuesto del Fondo se remita a la Segunda Comisión en relación con el tema 86 del proyecto de programa.
105. La Mesa decide recomendar que el tema 120 se asigne a la Quinta Comisión, en la inteligencia de que el informe sobre la estructura intergubernamental y las funciones de las Naciones Unidas en las esferas económica y social se examinará directamente en sesión plenaria y de que esa decisión no determinará de manera alguna los arreglos para el examen futuro del tema.
106. La Mesa decide recomendar que el tema 126 se asigne a la Quinta Comisión, en la inteligencia de que los informes de la Dependencia Común de Inspección relativos a materias asignadas a otras Comisiones Principales se remitirán también a esas Comisiones.

Párrafo 45

Temas propuestos para su examen en sesión plenaria

107. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que los temas propuestos para su examen en sesión plenaria en el memorando del Secretario General, incluida la observancia del cuadragésimo aniversario de la cooperación técnica multilateral para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas en relación con el subtema a) del tema 86, e incluidos también los temas 153, 154, 155 y 157 y excluido el tema 36, titulado "Fallo de la Corte Internacional de Justicia de 27 de junio de 1986 sobre actividades militares y paramilitares en y contra Nicaragua: necesidad de su inmediato cumplimiento", y el tema 44, titulado "Cuestión de Chipre", se asignen a la Asamblea plenaria.

Temas propuestos para su examen por la Primera Comisión

108. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que los temas propuestos para su examen en la Primera Comisión en el memorando del Secretario General se asignen a dicha Comisión.

Temas propuestos para su examen por la Comisión Política Especial

109. Habida cuenta de su decisión sobre el tema titulado "Cuestión de las islas malgaches, Gloriosas, Juan de Nova, Europa y Bassas da India", la Mesa decide recomendar a la Asamblea General que los temas propuestos para su examen por la Comisión Política Especial en el memorando del Secretario General se asignen a dicha Comisión.

Temas propuestos para su examen por la Segunda Comisión

110. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que los temas propuestos para su examen en la Segunda Comisión en el memorando del Secretario General se asignen a dicha Comisión.

Temas propuestos para su examen por la Tercera Comisión

111. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que los temas propuestos para su examen por la Tercera Comisión en el memorando del Secretario General se asignen a dicha Comisión.

Temas propuestos para su examen por la Cuarta Comisión

112. Habida cuenta de su decisión relativa al tema titulado "Cuestión de Timor Oriental", la Mesa decide recomendar a la Asamblea General que los temas propuestos para su examen en la Cuarta Comisión en el memorando del Secretario General se asignen a dicha Comisión.

Temas propuestos para su examen por la Quinta Comisión

113. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que los temas propuestos para su examen por la Quinta Comisión en el memorando del Secretario General se asignen a dicha Comisión.

Temas propuestos para su examen por la Sexta Comisión

114. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que los temas propuestos para su examen en la Sexta Comisión en el memorando del Secretario General, incluidos los temas 150 y 151 y excluido el tema 141, se asignen a dicha Comisión.

115. El Sr. PAPANATOS (Grecia) dice que apoya la recomendación adoptada por la Mesa con respecto al aplazamiento del examen del tema 79 al cuadragésimo sexto período de sesiones.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.